



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3667 *Notificación de deudas pendientes del suministro de agua potable y aviso de suspensión*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la comunicación que se inserta y no existiendo constancia de su recepción por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común, se notifica por el presente a las personas que se relacionan en el Anexo I, la siguiente comunicación:

“Os comunicamos que, con fecha de este escrito, nos constan pendientes de pago las liquidaciones que se detallan a pie de página, relacionadas con el suministro de agua potable

antes indicado y que, por tanto, concurre causa para la suspensión del suministro, acuerdo con el artículo 66 del Reglamento municipal regulador de los servicios municipales de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales (aprobado inicialmente en la sesión plenaria de día 25 de marzo de 2013 y publicado íntegramente en el BOIB núm. 76 de 30 de mayo de 2013).

Para corregir la causa que origina la suspensión, puede abonar los importes reclamados mediante transferencia bancaria al IBAN del Ayuntamiento de Santa Margalida, siguiente:

ES45 0049 3186 53 2314001300 BANC SANTANDER (BIC BSCHESTM) años 2015 y 2016.

Ejercicios anteriores años 2005,2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013, y 2014 deberán liquidarse en la oficina de recaudación de tributos.

De no proceder al pago de las liquidaciones pendientes, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Municipal, procederemos a efectuar la suspensión ,se tendrá que hacer cargo los gastos de la reconexión.

Se le comunica que dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para aportar cuantas alegaciones estime convenientes y/o adoptar las medidas oportunas para restablecerla situación , mediante escrito dirigido en este Ayuntamiento y presentado en algunos de los lugares previstos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La formulación de alegaciones suspenderá la ejecución de la suspensión hasta que sean resueltas.

Transcurridos 60 días desde la efectividad de la suspensión, y no habiendo iniciado el contribuyente acciones para subsanar las causas que la provocaron, se producirá la extinción del contrato”

ANEXO I

CONTRIBUYENTE	AÑOS	IMPORTE
ASIN CASTILLO FERNANDO	2N-2016	22,95 €
BATIR ISLA	2013	54,63€
BERGAS MUNTANER JUANA	2N-2015	18,55€
CIFRE GARAU MARTIN	2014	74,20€+Recargo
CIFRE GARAU MARTIN	2015-2016	426,14€
CIFRE MAYOL ANTONIO	2011 AL 2014	414,44€+Recargo
CIFRE MAYOL ANTONIO	2015 -2016	165,77€
COMUNITAT PROP.C/JOAN ORDINAS	1R-2016	124,99€
COMUNITAT PROP.C/ MARIA CANTONADA	4RT-2015	361,97€





CONTRIBUYENTE	AÑOS	IMPORTE
CONSTRUCCIONES HNOS PERALTA	2009	124,03€+Recargo
FONS REYNES JAIME	1R-2015	51,00€
FONT ARDUENGO ANTONIA	2014	74,20€+Recargo
FONT ARDUENGO ANTONIA	2015-2016	111,30€
GALMES PAYERAS ANTONIO	4RT-2014	18,55€+Recargo
GESTOBRA BALEAR,S.L.	2012-2013	650,13€+Recargo
GESTOBRA BALEAR,S.L.	1R-2N-2014	270,06€+Recargo
HEATHER HAYNES PAULINE	4R-2015	37,62€
MATAS MOLL RAFAEL	2008 AL 2014	477,47€+Recargo
MATAS MOLL RAFAEL	2015 AL 2016	111,30€
MONJO ALOS MACIANA	2013	34,78€+Recargo
MONJO ALOS MACIANA	2016	54,87€
MORAGUES GALMES DOMINGO	2N 2016	29,16€
MORENO HEREDIA ANTONIO DAVID	4RT 2015	18,55€
MORENO HEREDIA ANTONIO DAVID	1R-2N 2016	37,10€
MUNTANER PUNYER ELISABETH	2015	74,20€
MUNTANER PUNYER ELISABETH	2016	37,10€
OBRES I PROMOCIONS CAESMO	2014	438,56€+Recargo
OBRES I PROMOCIONS CAESMO	2015-2016	606,34€
PERELLO FORNES MATEO	2014	81,53€+Recargo
PERELLO FORNES MATEO	2015-2016	121,75€
PERELLO FORNES MATEO	2014	74,75€+Recargo
PERELLO FORNES MATEO	2015-2016	113,50€
PERELLO PERELLO ANTONIA	2013	36,42€+Recargo
PROMOCIONES DEL MEDITERRANEO	2011 AL 2014	697,35€+Recargo
PROMOCIONES DEL MEDITERRANEO	2015-1R 2016	365,10€
PROMOCIONES SANUR,25 S.L	2010 AL 2014	281,49€+Recargo
PROMOCIONES SANUR,25 S.L.	2015-2016	111,30€
RIBOT PIERAS PEDRO JUAN	2015-2016	127,25€
SELLES DOLZ JOSE VICENTE	2014	152,21€+Recargo
SELLES DOLZ JOSE VICENTE	2015-2016	111,85€
SERRA RIERA JUAN	2013-2014	202,53€+Recargo
SERRA RIERA JUAN	2015-2016	212,12€
TECMEN INVESTMENT GROUP	2008-2014	2354,76€+Recargo
TECMEN INVESTMENT GROUP	2015-2016	543,24€
TORRES LLULL PEDRO	2009-2014	414,18€+Recargo
TORRES LLULL PEDRO	2015	37,10€
VANRELL RIERA JUAN	2013-2014	111,17€+Recargo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/44/976278





CONTRIBUYENTE	AÑOS	IMPORTE
VANRELL RIERA JUAN	2015-2016	115,15€
VAZQUEZ TOLEDANO JUAN ANTONIO	2016	75,96€
VIDAL CRESPI MARGARITA	2015	23,50€
VICENS RIBOT FRANCISCA	2010 AL 2012	50,23€+Recargo

Santa Margalida, 7 d'abril de 2017

El Alcalde,

(Delegación de firma, Decreto núm.1193 de fecha 2/12/2016, Primer Teniente de Alcalde de Batle, Martí A. Torres Valls)
Joan Monjo Estelrich.

